



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 18:00 (dieciocho horas), del día viernes **30 (treinta)** del mes de **octubre** del año **2015 (dos mil quince)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el Lic. **Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Acuerdo que autoriza remitir a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2016.**-----

4.- **Clausura de la Sesión.**-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes los diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y **Regidores Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**Acuerdo que autoriza remitir a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del**

*[Handwritten signature]*

**Acta núm. 006**

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

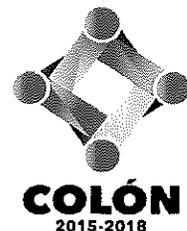
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Liliana Reyes C.*



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**



Acta núm. 006

**Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2016.** -----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, en uso de la voz, manifiesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta.** -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

**Regidora C. Adriana Lara Reyes**, manifiesta que tiene varias dudas y le pregunta al Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, cuando se creó el Consejo Catastral Municipal, ya que éste consejo es quien debe de verificar y avalar las Tablas de Valores. -----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al C.P. José Trinidad Ugalde Bárcenas, Jefe del Área de Catastro, proporcione la información requerida por la Regidora C. Adriana Lara Reyes. -----

**C.P. José Trinidad Ugalde Bárcenas, Jefe del Área de Catastro** en uso de la voz, responde que por cuestiones de tiempo ya no se pudo integrar dicho Consejo, ya que las Tablas de Valores, fueron remitidas por el Estado el día miércoles 28 de octubre del presente, por lo que de manera inmediata se remitieron a la Comisión Permanente de Dictamen correspondiente para su revisión y aprobación. Cabe hacer mención que en una próxima Sesión de Cabildo, se va a integrar el Consejo antes citado, para seguir al pendiente de cualquier situación que se presente.-----

**Regidora C. Adriana Lara Reyes** pregunta que a la comunidad de Ejido Patria, cuánto es lo que se incrementó en porcentaje.-----

**Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** responde que el incremento fue del 5% en esta comunidad en específico, el cual se valoró en relación a la población y en base al proyecto de crecimiento del Municipio de Colón, efectivamente había una propuesta inicial de incrementar el 13 %, pero se bajaron para quedar entre el 3% al 5%, incluyendo las comunidades de San Martín, Palmas y más, comunidades que se consideran de alta marginación. Así mismo informa que en la zona del aeropuerto se incrementó el valor catastral a una cantidad muy considerable, ya que el costo que se tenía era muy bajo, de igual forma a las comunidades que se les incrementó el valor son, a las que se



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**



**COLÓN**  
2015-2018

ubican a pie de carretera.-----

**Regidora C. Adriana Lara Reyes** pregunta si en la comunidad de El Gallo se registró algún incremento.-----

**Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** responde que en la zona de la carretera si aumento en un 10%, pero al resto de la comunidad no se registró ningún aumento.-----

**Regidora C. Adriana Lara Reyes,** pregunta si los aumentos que se dieron fueron bajo legalidad.-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** responde que si es bajo la legalidad, ya que no es más del 5%, como en su momento la Administración anterior lo aumento en un 1000% en el caso de San Martin.-----

**Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez,** responde que si todo es con apego a la Ley, además que cada año se recibe por parte del Gobierno del Estado de Querétaro, una propuesta, sin embargo, una vez realizado el análisis y revisión por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de dicha propuesta, se hicieron algunas adecuaciones.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo,** informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad.** -----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30, fracciones I y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 20 fracción I, 21 y 28 fracción XXIII de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo que autoriza remitir a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2016, y;

**CONSIDERANDO**

**Acta núm. 006**

*[Handwritten signature]*

*Liliana Reyes C.*

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de los Ayuntamientos proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
4. Que en el artículo 4 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, establece que el Catastro tiene por objeto registrar los datos que permitan el conocimiento de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles, a efecto de obtener elementos que permitan determinar el valor catastral mediante la elaboración y conservación de los registros relativos a la identificación y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado; asimismo, obtener, clasificar, procesar y proporcionar información concerniente al suelo y a las construcciones.
5. Que el artículo 39 de la Ley en comento refiere que la zonificación catastral y las tablas de parámetros de valores unitarios de suelo y construcción, servirán de base para determinar el valor catastral de los predios ubicados en el Estado. Asimismo señala que se entenderá por valor catastral, el que determine la Dirección de Catastro de conformidad con los procedimientos establecidos por dicha ley y su reglamento.
6. Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial, el impuesto sobre traslado de dominio y el impuesto sobre la renta, entre otros.

Acta núm. 006

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015

7. Que por su parte el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establece que los municipios deberán enviar a la Legislatura, a más tardar el día treinta y uno de octubre de cada año, la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura resolverá lo conducente a más tardar el quince de noviembre del ejercicio de que se trate.

Y para el caso de que los municipios no remitan la propuesta de tablas a que hace referencia el párrafo anterior, en la fecha señalada para tal efecto, la Legislatura podrá aprobarlas en los mismos términos que el año anterior o modificarlas, con base en razonamientos de carácter técnico, económico y social que estime necesarios.

8. Que con fecha 28 de octubre de 2015 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio DFC/033/2015 signado por el C.P. José Luis Lara Gómez, en el supuesto carácter de Director de Finanzas, a través del cual remite la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Colón, que a su vez fue reenviada por la Dirección de Catastro del Estado, misma que fue aprobada por el Consejo Catastral Municipal para que sea sometida a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su caso, al H. Ayuntamiento para que siendo aprobada por dicho Órgano Colegiado pueda ser enviada a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, propuesta que se describe en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente formando parte integral de este Acuerdo.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, elabora y somete a la consideración de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento legal en los artículos 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se autoriza la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.-** Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que expida la certificación del presente Acuerdo y remita a la H. LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso, aprobación.

Acta núm. 006

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Liliana Reyes C.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Administración y Finanzas para su conocimiento.

**VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN**

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/M2) 2016
0501	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$ 500.00
0502	INDUSTRIAL ECONÓMICO	\$ 1,060.00
0503	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	\$ 2,230.00
0504	INDUSTRIAL MEDIANO	\$ 3,410.00
0505	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$ 4,250.00
0506	INDUSTRIAL CALIDAD	\$ 5,100.00
0507	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$ 6,150.00
0508	INDUSTRIAL LUJO	\$ 7,190.00
0509	ANTIGUO TÍPICO	\$ 1,390.00
0510	ANTIGUO TÍPICO COMÚN	\$ 1,860.00
0511	ANTIGUO COMÚN	\$ 2,340.00
0512	ANTIGUO COMÚN NOTABLE	\$ 3,690.00
0513	ANTIGUO NOTABLE	\$ 5,050.00
0514	ANTIGUO NOTABLE REELEVANTE	\$ 7,390.00
0515	ANTIGUO REELEVANTE	\$ 9,730.00
0516	MODERNO ECONÓMICO	\$ 1,940.00
0517	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	\$ 3,370.00
0518	MODERNO MEDIANO	\$ 4,790.00
0519	MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$ 6,210.00
0520	MODERNO CALIDAD	\$ 7,620.00
0521	MODERNO CALIDAD LUJO	\$ 8,950.00
0522	MODERNO LUJO	\$ 10,280.00
0523	ALBERCA	\$ 4,660.00
0524	CANCHA DEPORTIVA	\$ 1,080.00

**VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/HA) 2016
VALOR UNITARIO POR HECTÁREA BASE	\$ 190,000.00

Acta núm. 006

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015

### VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS

SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
<b>SECTOR 01</b>	<b>COLON</b>			
050100101	AGUASCALIENTES	AQUILES SERDAN	ZACATECAS	\$ 560.00
050100101	ALVARO OBREGON	AQUILES SERDAN	FRANCISCO I. MADERO	\$ 670.00
050100101	ALVARO OBREGON	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 670.00
050100101	ALVARO OBREGON	VENUSTIANO CARRANZA	LIMITE URBANO	\$ 390.00
050100101	AMADO PANIAGUA	FRANCISCO I. MADERO	RIO COLON	\$ 450.00
050100101	AMADO PANIAGUA	RIO COLON	COAHUILA	\$ 450.00
050100101	ANDADOR DE LOS DOLORES	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	ANDADOR MICHOACAN	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	ANTIGUA SALIDA A LOS QUIOTES	TODA	TODA	\$ 280.00
050100101	AQUILES SERDAN	FRANCISCO I. MADERO	SANTA MARÍA	\$ 450.00
050100101	AQUILES SERDAN	JARDÍN HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	FRANCISCO I. MADERO	\$ 780.00
050100101	AQUILES SERDAN	SANTA MARÍA	LIMITE URBANO	\$ 220.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	COAHUILA	LIBRAMIENTO A TOLIMAN	\$ 330.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	FRANCISCO I. MADERO	COAHUILA	\$ 450.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	LIBRAMIENTO A TOLIMAN	LIMITE DEL SECTOR	\$ 220.00
050100101	CALLE DE LA UNIDAD DEPORTIVA	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	CALLE DEL RIO COLON	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	CALLE DIF	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	CALLE NUEVA	TODA	TODA	\$ 390.00
050100101	CALLEJÓN DE LA CEFERINA	EMILIO RABAZA	FELIPE ANGELES	\$ 330.00
050100101	CALLEJÓN DE LA CEFERINA	VENUSTIANO CARRANZA	EMILIO RABAZA	\$ 330.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS DON JUANES	TODO	TODO	\$ 390.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS LAURANEOS	TODO	TODO	\$ 390.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS LAURELES	TODO	TODO	\$ 390.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS OLIVOS	TODO	TODO	\$ 330.00
050100101	CALLEJÓN DEL MORAL	CARRETERA COLON-TOLIMAN	LIMITE URBANO	\$ 280.00
050100101	CALLEJÓN DEL MORAL	PUEBLA	CARRETERA COLON-TOLIMAN	\$ 330.00
050100101	CALLEJÓN DEL SALITRE	TODO	TODO	\$ 280.00
050100101	CALLEJÓN DEL SALITRILLO	TODO	TODO	\$ 330.00
050100101	CALLEJÓN DEL SALTO	TODO	TODO	\$ 220.00
050100101	CARLOS ROVIROSA	TODA	TODA	\$ 450.00

Acta num. 006

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA H. J. CIPAC  
2015 - 2018

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015



**COLÓN**  
2015-2018

SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
050100101	CHIHUAHUA	CARRETERA COLON-TOLIMAN	LIMITE URBANO	\$ 330.00
050100101	CHIHUAHUA	JARDÍN HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	CARRETERA COLON-TOLIMAN	\$ 450.00
050100101	COAHUILA	AQUILES SERDAN	PUEBLA	\$ 950.00
050100101	COAHUILA	PUEBLA	AV. CONSTITUYENTES	\$ 560.00
050100101	COMERCIANTE	TODA	TODA	\$ 560.00
050100101	DURANGO	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	EL MIRADOR	TODA	TODA	\$ 220.00
050100101	EMILIANO ZAPATA	FELIPE ANGELES	FRANCISCO VILLA	\$ 330.00
050100101	EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA	LIMITE URBANO	\$ 220.00
050100101	EMILIANO ZAPATA	RIO COLON	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 560.00
050100101	EMILIANO ZAPATA	VENUSTIANO CARRANZA	FELIPE ANGELES	\$ 450.00
050100101	EMILIO RABAZA	CALLEJÓN DE LA CEFERINA	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 280.00
050100101	EMILIO RABAZA	VENUSTIANO CARRANZA	PLAZA EMILIO CARRANZA	\$ 730.00
050100101	FELIPE ANGELES	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	FERNANDO DE TAPIA	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	FRANCISCO I. MADERO	TODA	TODA	\$ 840.00
050100101	FRANCISCO VILLA	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	FUNDADORES	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	GUANAJUATO	TODA	TODA	\$ 560.00
050100101	HIDALGO	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	JACINTO VALERO	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	JOSÉ MA. GARZA	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	JOSÉ MA. PINO SUAREZ	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 450.00
050100101	JOSÉ MA. PINO SUAREZ	VENUSTIANO CARRANZA	LIMITE URBANO	\$ 330.00
050100101	LA CANOA	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	LIBRAMIENTO A TOLIMAN	PREDIOS CON SUPERFICIE MAYOR A 10,000 W	TODOS	\$ 90.00
050100101	LIBRAMIENTO A TOLIMAN	TODA	TODA	\$ 220.00
050100101	MANUEL GUTIÉRREZ NAJERA	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	MICHOACAN	TODA	TODA	\$ 560.00
050100101	OTROS BARRIOS PENUELAS	Y DEMÁS CALLES	RESTO	\$ 220.00
050100101	PLAZA EMILIO CARRANZA	TODA	TODA	\$ 780.00
050100101	PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	TODA	TODA	\$ 780.00
050100101	PRIV. BUENOS AIRES	TODA	TODA	\$ 450.00

Acta num. 006

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015



**COLÓN**  
2015-2018

050100101	PRIV. COHAUILA	TODA	TODA	\$ 450.00
050100101	PRIV. DE LOS QUIOTES	TODA	TODA	\$ 280.00
050100101	PRIV. DEL MONASTERIO	TODA	TODA	\$ 330.00
050100101	PUEBLA	COAHUILA	GUANAJUATO	\$ 610.00
050100101	PUEBLA	GUANAJUATO	LIMITE URBANO	\$ 450.00
050100101	RIO BLANCO	TODA	TODA	\$ 280.00
050100101	RIO BRAVO	TODA	TODA	\$ 280.00
050100101	RIO LERMA	TODA	TODA	\$ 280.00
050100101	SALIDA AL SAUZ	TODA	TODA	\$ 280.00
SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
050100101	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	TODA	TODA	\$ 610.00
050100101	SAN LUIS POTOSÍ	GUANAJUATO	LIBRAMIENTO A TOLIMAN	\$ 330.00
050100101	SAN LUIS POTOSÍ	YUCATÁN	GUANAJUATO	\$ 500.00
050100101	SANTA MARÍA	TODA	TODA	\$ 390.00
050100101	SONORA	TODA	TODA	\$ 780.00
050100101	VENUSTIANO CARRANZA	ALVARO OBREGON	EMILIANO ZAPATA	\$ 730.00
050100101	VENUSTIANO CARRANZA	EMILIANO ZAPATA	LIMITE URBANO	\$ 280.00
050100101	VERACRUZ	TODA	TODA	\$ 390.00
050100101	YUCATÁN	TODA	TODA	\$ 560.00
050100101	ZACATECAS	TODA	TODA	\$ 560.00
<b>SECTOR 02</b>	<b>COLON</b>			
050100102	LOS NARANJOS FRACC.	TODO	TODO	\$ 560.00
050100102	TIERRA Y LIBERETAD FRACC.	TODO	TODO	\$ 560.00
	<b>OTRAS LOCALIDADES</b>			
050100801	LA CARBONERA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 57.50
050100901	EL CARRIZAL	TODO	TODO	\$ 50.00
050100902	EL CARRIZAL	EJIDO DEL CARRIZAL	SOLARES URBANOS	\$ 50.00
050102701	EL LINDERO	TODO	TODO	\$ 80.00
050102701	VILLA DE COLON	EJIDO EL LINDERO	SOLARES URBANOS	\$ 170.00
050102702	EL LINDERO	CORETT	TODO	\$ 90.00
050102702	TIERRA Y LIBERTAD FRAC.	TODO	TODO	\$ 560.00
050102703	EL LINDERO	NUEVO RUMBO Y NUEVO PROGRESO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
050102704	EL LINDERO	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 85.00
050105101	LA PILA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 57.50
050105201	EL POLEO	TODO	TODO	\$ 80.00
050105201	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	TODA	\$ 220.00

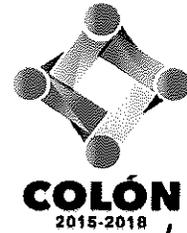
Acta núm. 006

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015



**COLÓN**  
2015-2018

050105202	EL POLEO	EJIDO DEL POLEO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
050105202	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	TODA	\$ 220.00
050105202	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	SIN SERVICIOS COMPLETOS	\$ 90.00
050105301	EL POTRERO	EJIDO EL POTRERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
050106201	LOS QUIOTES	TODO	TODO	\$ 85.00
050106202	LOS QUIOTES	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 85.00
050106203	EL LEONCITO	EJIDO DE LOS QUIOTES	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
050106401	EL SALITRE	TODO	TODO	\$ 80.00
050106402	EL SALITRE	TODO	TODO	\$ 80.00
050106501	SALITRERA	TODO	TODO	\$ 80.00
050106502	SALITRERA	EJIDO EL POLEO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
050107501	SANTA MARÍA DE GUADALUPE (PROC	EJIDO SANTA MARÍA DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS	\$ 90.00
050107601	EL SAUCILLO	EJIDO DEL SAUCILLO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
050109101	EL ZAMORANO	EJIDO EL ZAMORANO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
050110701	COLONOS FERROCARRILEROS	TODO	TODO	\$ 170.00
050110802	LOS JICOTES	TODO	TODO	\$ 60.00
050111202	SORIANO	TODO	TODO	\$ 390.00
050200201	AJUCHITLAN	SOBRE CARRETERA ESTATAL 110	TODOS	\$ 440.00
050200201	AJUCHITLAN	RESTO	TODO	\$ 280.00
050200201	AJUCHITLAN	SOLARES URBANOS ZONA 2	CON SERVICIOS COMPLETOS	\$ 220.00
050200201	AJUCHITLAN	SOLARES URBANOS ZONA 2	SIN SERVICIOS COMPLETOS	\$ 92.00
050200201	AJUCHITLAN	PARCELAS ZONA 1	SOBRE CARRETERA ESTATAL 110	\$ 280.00
050200202	AGROPARK COND.	TODO	TODO	\$ 390.00
050200203	AJUCHITLAN	SOBRE CARRETERA	TODOS	\$ 400.00
050200203	AJUCHITLAN	RESTO	TODO	\$ 206.00
050202301	EL GALLO	RESTO	TODO	\$ 146.00
050202302	EL GALLO	RESTO	TODO	\$ 154.00
050202303	PALO SECO	EJIDO DEL GALLO	PROCEDE	\$ 150.00
050202303	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 160.00
050202304	EJIDO PALO SECO	FRENTE A CARRETERA	TODOS	\$ 160.00
050202304	PALO SECO	FRENTE A CARRETERA	TODOS	\$ 170.00
050202304	PALO SECO EJIDO	RESTO	TODO	\$ 150.00
050207101	SAN MARTÍN	TODO	TODO	\$ 280.00

Acta núm. 006

Liliana Reyes C. X



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 30 DE OCTUBRE DE 2015



**COLÓN**  
2015-2018

050207101	SAN MARTÍN	PREDIOS CON SUPERFICIE MAYOR A 9500 M2	TODOS	\$ 95.00
050207101	SAN MARTÍN	SOBRE CARRETERA ESTAL 100	TODOS	\$ 330.00
050207101	SAN MARTÍN	SOBRE CARRETERA ESTAL 130	TODO	\$ 330.00
050207102	SAN MARTÍN	TODO	TODO	\$ 280.00
050207102	SAN MARTÍN	SOBRE CARRETERA ESTAL 100	TODOS	\$ 330.00
050207102	SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONA 2	CON DOS O MAS SERVICIOS DE INF	\$ 220.00
050207102	SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONA 2	CON MENOS DE DOS SERVICIOS DE	\$56.50
050207102	SAN MARTÍN	SOBRE CARRETERA ESTAL 130	TODOS	\$ 330.00
050207102	SAN MARTÍN EJIDO	SOLARES URBANOS ZONA 3	TODOS	\$ 220.00
050207102	SAN MARTÍN EJIDO	SOLARES URBANOS ZONA 3	SIN SERVICIOS COMPLETOS	\$ 90.00
050301801	LA ESPERANZA	TODO	TODO	\$ 280.00
050301802	LA ESPERANZA	RESTO	TODO	\$ 280.00
050301802	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 330.00
050301803	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 330.00
050301803	LA ESPERANZA EJIDO	RESTO	TODO	\$ 280.00
050302201	GALERAS	RESTO	TODO	\$ 280.00
050302201	AEROPUERTO INTERCONTINENTAL	SUPERFICIE DE MAS DE 650 HAS.	TODO	\$ 900.00
SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
050302201	GALERAS	SOBRE CARRETERA ESTATAL 200	USOS URBANOS	\$ 390.00
050302201	PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH FRACC	TODO	TODO	\$ 900.00
050304101	LA PALMA	TODA	TODA	\$ 79.50
050304501	PANALES	EJIDO GALERAS	SOLARES URBANOS	\$ 110.00
050304501	PANALES SOBRE CARRETERA ESTATAL 100	TODO	TODO	\$ 345.00
050304801	LA PENUELA	TODO	TODO	\$ 280.00
050304802	LA PENUELA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 280.00
050308401	TIERRA DURA	EJIDO DEL BLANCO	SOLARES URBANOS	\$ 220.00
050308701	URECHO	RESTO	TODO	\$ 110.00
050308701	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 390.00
050308701	URECHO	SIN SERVICIOS COMPLETOS	RESTO	\$ 90.00
050308901	VIVORILLAS	RESTO	TODO	\$ 280.00

Acta núm. 006

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

### 30 DE OCTUBRE DE 2015



050308901	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 390.00
050310601	LA PONDEROSA	TODO	TODO	\$ 287.00
050400601	EL BLANCO	RESTO	TODO	\$ 146.00
050400601	EL BLANCO	FRENTE A CARRETERA ESTAL 200	TODO	\$ 225.00
050401101	LAS CENIZAS	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 60.00
050402001	EL ESTANCO	TODO	TODO	\$ 150.00
050403101	MÉXICO LINDO	TODO	TODO	\$ 110.00
050406101	PURÍSIMA DE CUBOS	RESTO	TODO	\$ 168.00
050406101	PURISIMA DE CUBOS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	TODO	\$ 225.00
050406701	SAN FRANCISCO	TODO	TODO	\$ 78.00
050406801	SAN ILDEFONSO	EJIDO DE SAN ILDEFONSO	SOLARES URBANOS	\$ 90.00
050406801	SAN ILDEFONSO	FRENTE A CARRETERA ESTAL 100	TODOS	\$ 330.00
050406801	SAN ILDEFONSO	PARCELAS	RESTO	\$ 90.00
050406801	SAN ILDEFONSO	CON FRENTE A LATERAL DEL PUENTE	CARRETERA ESTATAL 100	\$ 160.00
050407201	SAN VICENTE EL ALTO	TODO	TODO	\$ 225.00
050407301	SAN VICENTE EL BAJO	TODO	TODO	\$ 225.00
050408001	SANTA MARÍA NATIVITAS	TODO	TODO	\$ 80.00
050408001	CAMINO A SANTA MARÍA NATIVITAS	TODO	PROVISIONAL	\$ 80.00
050500501	LOS BENITOS	EJIDO DE SANTA ROSA	SOLARES URBANOS	\$ 110.00
050500501	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 390.00
050500501	CARRETERA ESTATAL 130	TODA	TODA	\$ 390.00
050508101	SANTA ROSA DE LIMA	TODO	TODO	\$ 110.00
SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL (\$/M2) 2016
		DE	HASTA	
050508102	SANTA ROSA DE LIMA	TODO	TODO	\$ 110.00
050508102	SANTA ROSA FINCA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 110.00
050600401	LOS ALAMOS	EJIDO LOS ALAMOS	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
050601401	EL COYOTE	EJIDO EL COYOTE	SALARES URBANOS	\$ 90.00
050601701	CALABAZAS	EJIDO PATRIA	SOLARES URBANOS	\$ 68.50
050602101	FUENTENO	EJIDO DEL POTRERO	SOLARES URBANOS	\$ 46.50
050605001	PIEDRAS NEGRAS	EJIDO DE PIEDRAS NEGRAS	SOLARES URBANOS	\$ 70.00
050605801	PUERTO DE SAN ANTONIO	TODO	TODO	\$ 90.00
050605901	PUERTO DEL COYOTE	TODO	TODO	\$ 90.00

Acta núm. 006

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**

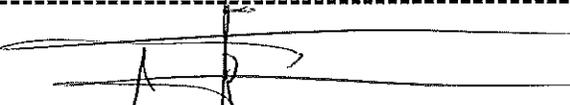


**COLÓN**  
2015-2018

050608201	TANQUECITOS	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 46.50
050608501	LOS TRIGOS	EJIDO DE LOS TRIGOS	SOLARES URBANOS	\$ 57.50
050703501	NOGALES	EJIDO DE NOGALES	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
050704901	PENA COLORADA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 70.00
050705601	PUERTA DE EN MEDIO	EJIDOS DE PUERTA DE EN MEDIO Y	DEL MEZOTE SOLARES URBANOS	\$ 70.00
050709001	VISTA HERMOSA	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 70.00
050709201	LA ZORRA	EJIDO DE LA ZORRA	SOLARES URBANOS	\$ 60.00
050710001	PUERTA DEL MEZOTE	EJIDO DE PUERTA DEL MEZOTE	SOLARES URBANOS	\$ 70.00
059999999	OTRAS COMUNIDADES	CON SERVICIOS	TODAS	\$ 110.00
059999999	OTRAS COMUNIDADES	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODAS	\$ 90.00

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **18:30** (dieciocho horas con treinta minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".

  
C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

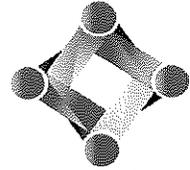
Acta núm. 006

Liliana Reyes c.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE OCTUBRE DE 2015**



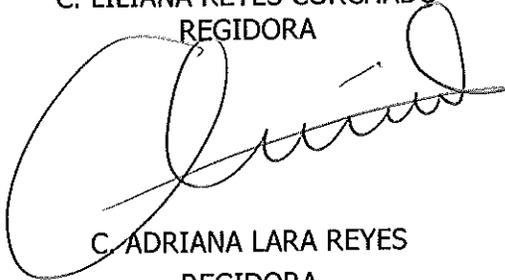
**COLÓN**  
2015-2018

  
C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ  
REGIDOR

  
C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO  
REGIDORA

*Liliana Reyes C.*  
C. LILIANA REYES CORCHADO  
REGIDORA

  
C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ  
REGIDOR

  
C. ADRIANA LARA REYES  
REGIDORA

  
C. ELSA FERRUZCA MORA  
REGIDORA

Acta núm. 006

  
C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO  
REGIDOR

  
LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO